



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2025 - PARA "ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL" CON ID N° 460190

Itakyry, 04 de Febrero de 2025

Señor
Ing. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
Correo: corporativogce@gmail.com
Presente

NOTIFÍCOLE que esta Convocante ha dictado Resolución IM. N° 279/2025 de fecha 04 de febrero del 2025, por la cual ha resuelto adjudicar al oferente.

- **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con RUC N° 787858-3 y C.I. N° 787.858, nombre de fantasía "FRANCI EMPRENDIMIENTOS", con la siguientes ofertas económica

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	25101801-001	Motocicleta	unidad	1	12.987.000	12.987.000
Precio Total						12.987.000

Total: Guaraníes doce millones, novecientos ochenta y siete mil).-

En la citada contratación, por presentar la propuesta con condiciones para la contratación, acogiéndose al Informe Evaluación de Ofertas. Y en cumplimiento de la disposición obrante en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas sobre notificaciones, se hace remisión de la presente, para todos los efectos que tuviere lugar.

Se adjunta Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación a la presente Notificación.-

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Recabi
04/02/25
Ing. Roberto Rodriguez Arias
GCE Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 -2 Tel: 061-508 863 / 0971-100 364



LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MCN N° 02/2025 “ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL”,
CON ID N° 460190.

Introducción:

En fecha 04 de febrero del 2025, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado Avenida cerro co ra, esq. 12 de junio-Itakyry – Alto Paraná – Py, atento a las disposiciones del Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, **que establece los casos de no conformación de Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **Gs. 14.000.000**
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

Acto de Apertura de Sobres:

La apertura de sobres se realizó el día 3 de febrero del 2025, a las 08:00 horas, con la recepción de dos oferentes, a saber:

Empresas	Monto de oferta
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	GS. 12.987.000
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	GS. 14.000.000

Análisis de Documentos de Participación:

EVALUACION BASADA UNICAMENTE EN PRECIOS:

N°	Empresas	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS
	Documentos comunes	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP	Cumple	No Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A



Terruño de Paraguaiyidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Documentos Legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)**, ha acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser el formulario de oferta junto con la planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto; la declaración juradas de mantenimiento de oferta (Declaración jurada con certificación de firma), debidamente extendido y cumpliendo con el porcentaje requerido así como la inscripción como contribuyente a satisfacción.

A su turno el Oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL)**, si bien ha acompañado documentaciones, como ser el Formulario de oferta junto con la Planilla de precio, según formato estándar y debidamente suscripto e inscripción como contribuyente, Este oferente GCE **Presentó Hoja de Certificación de Firma Numero 703825 en la cual no coincide la fecha de la Rubrica con la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta**, con lo que **NO** se ha ajustado a la forma de instrumentación solicitada y siendo dicho recaudo un requerimiento de carácter sustancial para la contratación, el oferente no es analizable técnica y económicamente.

En base a lo esgrimido, se concluye que el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)**, en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto es analizable técnica y económicamente. A su turno, el oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS (GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL)**, **NO CUMPLE** con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial al **NO PRESENTAR** la garantía de mantenimiento de oferta en la forma requerida con lo que **NO** se ha ajustado a la forma de instrumentación solicitada y siendo dicho recaudo un requerimiento de carácter sustancial para la contratación, el oferente no es analizable técnica y económicamente.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)**, ha dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS) No se le ha solicitado documentación formal omitida.



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Practicada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnicas y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora topes de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)**: No Cuenta con "CPEN";

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de contar con solo oferente calificado

Margen de Preferencia Local:

Nº	Empresas	Domicilio	Margen Local
1	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)	Coronel Oviedo- Caaguazu	N/A

Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente se colige que el oferente FRANCISCO SABINO ROTELA, NO tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, por lo que no procede la aplicación del margen de preferencia local.

Agrupación de Ofertas:

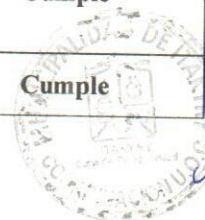
La agrupación de las ofertas queda de las siguientes maneras:

Empresas	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)
Monto	GS. 12.987.000
Total	GS. 12.987.000

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis

Requisitos Exigidos en el PBC	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple



[Handwritten signature]



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

Según Constancia N° 7207346 de la SFP, el oferente no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de RRHH de la Municipalidad de Itakyry el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.

Análisis de Precios Ofertados

			FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)"	
Ítem	Descripción del Bien	Precio referencial	Precio Ofertado	Diferencia %
1	Motocicleta	14.000.000	12.987.000	-7,2

Conforme a la tabla que antecede los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución DNCP N° 4401/23, con lo que se concluye que los costos cotizados resultan aceptables.

A continuación se selecciona al oferente con la propuesta más baja en el orden agrupado, para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales, resultando:

1. FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)"

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) años (2022 , 2023 y 2024)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años (2022 , 2023 y 2024)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), no deberá ser negativo.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera	
a. Certificado De Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	CUMPLE
b. Balance General año 2021, 2022 y 2023 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la set.	N/A
c. Estado de Resultado: 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE	CUMPLE



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
 Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
 R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
 E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

d. Formulario 106 de los últimos años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC	N/A
e. Formulario 104 de los últimos años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de Renta Personal	N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	FRANCI EMPRENDIMIENTOS					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	2.352.861.954	2.506.366.470	2.972.255.058	7.831.483.482	2.610.494.494	5,84
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	386.997.639	370.843.108	583.582.321	1.341.423.068	447.141.023	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	386.997.639	3.983.339.584	583.582.321	4.953.919.544	1.651.306.515	0,39
ACTIVO - INGRESO TOTAL	3.999.494.115	4.212.998.601	4.588.917.189	12.801.409.905	4.267.136.635	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2023		2.972.255.058	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2023		583.582.321	12.987.000	COX100/OF		
		2.388.672.737	2.597.400	18.392,80		

Experiencia Requerida

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE MOTOCICLETAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: (2022,2023 y 2024) años, siendo válida la sumatoria de ambos ejercicios.	Cumple
Requisitos documentales Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET. El oferente debe poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años comprobables con la Constancia de Inscripción del RUC de la SET	Cumple



Terruño de Paraguayidad



INTENDENCIA

Capacidad Técnica:

Requerimientos	Cumple/ No Cumple
El oferente deberá presentar Declaración Jurada garantizando la provisión en tiempo y forma de los bienes	Cumple
Folleto o Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.	Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Declaración Jurada garantizando la provisión de la provisión en tiempo y forma de los bienes.	Cumple
Folleto o Catálogos, los que deberán contener toda la descripción y especificaciones técnicas de los bienes ofertados	Cumple

Especificaciones Técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnica	Cumple/ No Cumple
1	Motocicleta	Especificaciones Establecido en el PBC	Cumple

El oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)**, se ha ajustado a cada uno de los parámetros técnicos suministrados en las especificaciones técnicas.

Conclusión General

Teniendo presente el sistema de evaluación “**PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE**”, aplicada en nuestro régimen de compras públicas”, surge que el oferente **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ (FRANCI EMPRENDIMIENTOS)**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato. Al determinarse el cumplimiento de este oferente con todos los requerimientos de la contratación ya no procede el análisis de la oferta que siguen segundo lugar del orden establecido.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” (Primer Párrafo) preceptúa: “*la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*”.

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 62 del Decreto Reglamentario 9823/23, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, el Comité Evaluador de Ofertas, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad SALVO MEJOR PARECER, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 02/2025 PARA “**ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL**”, CON ID N° 460190.”, como sigue:

- Oferente **Fracisco Sabino Rotela Lopez**, con RUC N° 787858-3 y C.I. N° 787.858, nombre de fantasía “**Franci Emprendimientos**”, con la siguientes ofertas económica:

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	25101801-001	Motocicleta	unidad	1	12.987.000	12.987.000
Precio Total						12.987.000



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

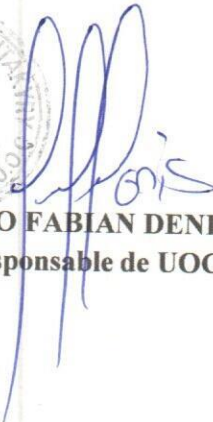
Total: (Guaraníes Doce millones , novecientos ochenta y siete mil)

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas;
- Constancia de no ser funcionario Publico

ES MI DICTAMEN




LIC. MARCELO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSO HUMANO
REF. : LPN N° 04/2024 "ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID N° 460190

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El Señor **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** con C.I N° 787.858 Nombre de Fantasía **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** CON RUC N° 787588-3 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Itakyry.

Atentamente.



ABG. FAUSTINO ESCOBAR PEREIRA
Recurso Humano



ITAKYRY
Territorio de Paraguairiyá

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

A.V. Cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C. N° 80044947-9 Telef: 021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

INTENDENCIA



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISIC

ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL. CON ID N° 460190

ANEXO B-02-08

Roberto Rodriguez Arias-GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL				Francisco Sabino Rotela Lopez - FRANCI EMPREDIMIENTOS							
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Motocicleta	STAR	NACIONAL	1	14.000.000	14.000.000	KENTON	NACIONAL	1	12.987.000	12.987.000
					Precio Total	14.000.000					
						14.000.000					



MARGRITO FABIAN DENIS ALFONSO
Responsable de UOC



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 787858, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 108 Decreto 3248/2025; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7408/2024 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que toda la institución debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aun así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Feb 13, 2025 9:34 AM



Código de Verificación: a84f9894

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7207346&codigo_seguridad=a84f9894



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 166 Decreto 3248/2025.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Feb 13, 2025 9:34 AM



Código de Verificación: **a84f9894**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=7207346&codigo_seguridad=a84f9894



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESOLUCION IM N° 279/2.025

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2025 CON ID N°460190, QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL, A LA EMPRESA "FRANCI EMPRENDIMIENTOS" CON RUC N° 787858-3, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ CON C.I N° 787.858".-----

Itakyry, 04 de febrero de 2.025

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de fecha 04 de febrero del 2.025, y; -----

CONSIDERANDO:

Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 03 de febrero de 2024, a las 08:00 horas, recibándose dos ofertas a saber: **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, Nombre de Fantasía "**GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**", con una propuesta económica de G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones). Y **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ** Nombre de Fantasía **FRANCI EMPRENDIMIENTOS** - con una propuesta económica de G. 12.987.000 (Guaraníes doce millones, novecientos ochenta y siete mil).

Que, la Unidad Operativa de Contratación en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato a **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ- RUC N°787.858-3** Nombre de Fantasía **FRANCI EMPRENDIMIENTOS**", en razón de que la firma dio cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación constituyéndose en la propuesta con todas las condiciones para la adjudicación del contrato, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley..."

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;


FRANCISCO NELLO ALPEIZO
Secretario Municipal-Itakyry


MIGUEL A. SORIA
Intendente Municipal
Itakyry



Terruño de Paraguayidad

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av., Cerro Cora esq. 12 de Junio-Itakyry
R.U.C. 80044947-9 Telef: 021-328301-0983-293792
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com



INTENDENCIA

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el contrato en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2025, con ID N°460190, para "ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", al oferente:

- **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ**, con RUC N° 787858-3 y C.I. N° 787.858, nombre de fantasía "FRANCI EMPRENDIMIENTOS", con la siguientes ofertas económica

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	25101801-001	Motocicleta	unidad	1	12.987.000	12.987.000
Precio Total						12.987.000

Total: Guaraníes doce millones, novecientos ochenta y siete mil).-

Art. 2° IMPUTAR la presente adjudicación 537, 30, FF del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.025.

Art. 3° COMUNICAR a la firma adjudicada y al oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-


SR. FRANCISCO MELLO ALFONZO
Secretario General


SR. MIGUEL ANGEL SORIA RIVAS
Intendente Municipal